



CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO DEL 28/01/2026 DE VACANTES PARA INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS DOCENTES, CANDIDATOS SELECCIONADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA Y CANDIDATOS SELECCIONADOS DE LISTAS ABIERTAS

Se convoca a todos los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las especialidades que a continuación se indican, al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia hoy **martes 27 de enero de 2026** y finalizará el **miércoles 28 de enero de 2026** a las 11 horas.

El miércoles 28 de enero de 2026 a las 9:00, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar si hay alguna incidencia en la grabación de su instancia, y si se diera el caso, poder subsanarla antes del cierre de la convocatoria.

Con motivo de las actividades que se van a llevar a cabo en los centros educativos ante la festividad de Santo Tomás de Aquino, la fecha de incorporación a los centros de las personas adjudicadas en este acto de adjudicación será el lunes día 02/02/2026.

Asimismo, ante la posibilidad de que el día 02/02/2026 tenga la consideración de festivo por motivo de la celebración de San Juan Bosco, se informa a las personas adjudicatarias en Centros Integrados de Formación Profesional, así como en otros centros susceptibles de dicha festividad, que deberán consultar con el centro correspondiente a fin de confirmar el día festivo finalmente establecido. Confirmado el carácter festivo del día 2 de febrero, la incorporación al puesto de trabajo se realizará el martes, 3 de febrero.

1. ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD
0590001	FILOSOFIA
0590003	LATIN
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
0590005	GEOGRAFIA E HISTORIA
0590006	MATEMATICAS (SE CONVOCA ADEMAS PERFIL BILINGÜE INGLES B2) (**)
0590007	FISICA Y QUIMICA
0590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA (SE CONVOCA ADEMAS PERFIL BILINGÜE INGLES B2) (**)
0590009	DIBUJO
0590010	FRANCES
0590011	INGLES
0590016	MUSICA
0590017	EDUCACION FISICA (SE CONVOCA ADEMAS PERFIL BILINGÜE INGLES B2) (**)
0590018	ORIENTACION EDUCATIVA
0590019	TECNOLOGIA (SE CONVOCA ADEMAS PERFIL BILINGÜE INGLES B2) (**)
0590061	ECONOMIA
0590101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
0590105	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
0590117	PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS





FUNCIÓN	ESPECIALIDAD
0590206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
0590210	MAQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCION
0590212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
0590221	PROCESOS COMERCIALES
0590222	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
0590225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
0593010	COMPOSICION
0593058	PERCUSION
0594423	PIANO
0594436	DANZA CLASICA
0595521	MEDIOS AUDIOVISUALES
0598002	ESTETICA
0598008	PRODUCCION DE ARTES GRAFICAS

(**) Además se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

2. ALTA ADMINISTRATIVA Y EN NÓMINA:

Los nuevos docentes que trabajen por primera vez en esta administración, deben seguir las instrucciones publicadas en la página web de la Consejería de Educación y Formación Profesional para poder ser dados de alta administrativa y económica, así como desempeñar sus funciones en los centros educativos de la Región de Murcia adjudicados.

Los docentes deberán aportar datos personales de dos tipos:

- Datos retributivos** (Porcentaje de IRPF, Número de afiliación a la Seguridad Social, IBAN, Información del documento 145).
- Datos personales** (Domicilio, localidad y provincia de nacimiento, teléfonos adicionales, otros permisos como el envío de SMS y notificaciones electrónicas, etc.).

Todos los datos personales deben actualizarse/modificarse por vía telemática, usando el procedimiento de sede electrónica CARM 3992 para los **datos retributivos**, y la aplicación **"Modificar datos personales"** de la **zona privada de EDUCARM** para los **otros datos personales**, identificándose con un mecanismo que proporcione nivel de seguridad "Nivel 3" o superior, que se alcanza con Cl@ve PIN 24, el DNI electrónico y la Tarjeta de Identificación electrónica CARM.

Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.





Los convocados que se encuentren en situación de Incapacidad Temporal no pueden participar en el acto de adjudicación.

3. PROTECCION, CONCILIACIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD:

3.1. Las personas que formen parte de una bolsa de empleo temporal o lista de espera, para la adjudicación de puestos de trabajo o nombramientos temporales, con un hijo o hija menor de 12 años, mayor con discapacidad o por tener a su cargo familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio familiar podrán renunciar a la participación en el acto o participar voluntariamente y pedir cualquiera de los puestos ofertados sin ser excluidas ni penalizadas.

Para acogerse a dichas medidas tienen que solicitarlo a través del procedimiento de la [Sede Electrónica CARM 3998](#), denominado "**Conciliación y apoyo a la maternidad/paternidad para personas que formen parte de listas de espera de profesorado interino no universitario**". Se requiere identificación mediante Certificado Digital, DNI electrónico o CI@ve.

Las solicitudes concedidas y validadas podrán ser visualizadas por los interesados dentro de su zona privada de EDUCARM, en su expediente personal, en el apartado "**Medidas Conciliación**". Se tendrán en cuenta aquellas solicitudes validadas hasta el momento exacto de la apertura del acto de adjudicación.

3.2. El personal interino que obtenga destino y se encuentre en situación de maternidad, paternidad y lactancia, debe aportar, **una vez publicados los resultados provisionales de la adjudicación y antes de la publicación de los resultados definitivos**, la siguiente documentación, al buzón de correo spd_secundaria@murciaeduca.es:

- Solicitud de la correspondiente licencia.
- Documentación que acredite la fecha de nacimiento.
- Resolución de la prestación por maternidad concedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

3.2.- El personal interino que obtenga destino y se encuentre en situación de maternidad, paternidad y lactancia, debe aportar, **una vez publicados los resultados provisionales de la adjudicación y antes de la publicación de los resultados definitivos**, la siguiente documentación, al buzón de correo spd_secundaria@murciaeduca.es:

- Solicitud de la correspondiente licencia.
- Documentación que acredite la fecha de nacimiento.
- Resolución de la prestación por maternidad concedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Murcia, a 27 de enero de 2026

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
Fdo.: Vicente Ramón Doménech Villa
Firma electrónica al margen

